



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

DIVISIÓN DE AGRONOMÍA

PROGRAMA ANALÍTICO

FECHA DE ELABORACIÓN: AGOSTO DE 2015

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Materia:	LEGISLACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES
Clave:	FOR-
Departamento que la imparte:	FORESTAL
Horas de teoría:	4
Horas de Práctica:	1
Número de créditos:	9
Carrera en la que se Imparte:	Ingeniero Forestal
Prerrequisito(s):	ESTAR INSCRITO EN CUARTO SEMESTRE

II. OBJETIVO GENERAL.

Proporcionar al alumno la información jurídica básica sobre las leyes en materia forestal, ambiental, de vida silvestre, de aguas nacionales, de desarrollo rural y del cambio climático, relacionadas con la práctica de la actividad forestal y que le permita aplicarla en el manejo de los recursos forestales y en el desarrollo de su actividad profesional

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Al finalizar el curso el alumno es capaz de:

1. Conocer el fundamento constitucional de la propiedad agraria y de la propiedad privada y el aprovechamiento de los recursos naturales, como base de la legislación forestal, ambiental, de aguas nacionales y de la vida silvestre.
2. Conocer la problemática actual del deterioro del medio ambiente y la política gubernamental establecida para el uso y conservación de los recursos naturales, haciendo especial referencia a los recursos forestales.
3. Conocer los objetivos y las facultades que le corresponden a la Federación, los Estados y los Municipios conforme a las leyes forestal, ambiental, de aguas nacionales, de vida silvestre, de desarrollo rural sustentable y la de cambio climático.
4. Señalar cuáles son los principales instrumentos de la política forestal, ambiental, para el aprovechamiento de las aguas nacionales, para el manejo y conservación de la vida silvestre y

su hábitat, para el desarrollo del sector rural, así como para la mitigación del cambio climático.

5. Relacionar los aspectos relevantes de las leyes forestal, ambiental, de aguas nacionales, de la vida silvestre, de desarrollo rural sustentable y la de cambio climático, con la gestión de los recursos forestales.

IV. TEMARIO

1. Introducción
2. Fundamento jurídico
 - 2.1 Jerarquía del marco jurídico
 - 2.2 Artículos de la CPEUM
3. Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y Reglamento
 - 3.1 Objetivos
 - 3.2 Definiciones importantes
 - 3.3 Instrumentos de política forestal
 - 3.4 Estructura
 - Títulos y capítulos relacionados con aspectos relevantes de la práctica forestal
4. Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y reglamentos relacionados con la práctica forestal
 - 4.1 Objetivos
 - 4.2 Definiciones importantes
 - 4.3 Instrumentos de política ambiental
 - 4.4 Estructura
 - 4.5 Títulos y capítulos relacionados con aspectos relevantes de la práctica forestal y la gestión ambiental
5. Ley General de Vida Silvestre y su reglamento
 - 5.1 Objetivos
 - 5.2. Definiciones importantes
 - 5.3 Instrumentos de política en materia de vida silvestre y su hábitat
 - 5.4 Estructura
 - 5.5 Títulos y capítulos relacionados con aspectos relevantes del aprovechamiento y conservación de la vida silvestre y de la práctica forestal
6. Ley de Aguas Nacionales
 - 6.1 Objetivos
 - 6.2 Definiciones importantes
 - 6.3 Instrumentos de política en materia de aguas nacionales
 - 6.4 Estructura
 - 6.5 Títulos y capítulos relacionados con aspectos relevantes de la práctica forestal
7. Ley General de Desarrollo Rural Sustentable
 - 7.1 Objetivos
 - 7.2 Definiciones importantes

7.3 Instrumentos de política del sector rural

7.4 Estructura

7.5 Títulos y capítulos relacionados con aspectos relevantes de la práctica forestal

8. Ley de Cambio Climático

8.1 Objetivos

8.2 Definiciones importantes

8.3 Estructura

8.4 Títulos y capítulos relacionados con aspectos relevantes de la práctica forestal

IV.1.- CRONOGRAMA DE TEMAS

SEMANA

Temas	Actividades	1 ^a	2 ^a	3 ^a	4 ^a	5 ^a	6 ^a	7 ^a	8 ^a	9 ^a	10 ^a	11 ^a	12 ^a	13 ^a	14 ^a	15 ^a	16 ^a
Marco Jurídico Constitucional (10)	Exposición por parte del profesor para dar a conocer, discutir y reflexionar sobre los principios constitucionales que fundamentan los tipos de propiedad y el aprovechamiento de los recursos naturales sujetos a apropiación. Así como los principios constitucionales que norman la obligación del estado en materia de conservación y aprovechamiento racional de los recursos naturales																
Ley general de desarrollo forestal sustentable (LGDFS) (20)	Exposición por parte del profesor para dar a conocer la estructura de la LGDFS, cómo está conformado el sector público federal forestal, los requisitos para el aprovechamiento de los recursos forestales, para el desarrollo de las plantaciones forestales comerciales, para el cambio de uso de suelo, para el transporte y almacenamiento de materias primas y productos forestales, para la prestación de los servicios técnicos forestales; los criterios para la gestión de áreas afectas por																

	<p>plagas y enfermedades, para la prevención y combate de los incendios forestales, así como las sanciones derivadas del incumplimiento de las mismas.</p> <p>Entrega de reportes y análisis grupales de estudios de caso por parte de los alumnos.</p>																	
La Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA) (10)	<p>Exposición por parte del profesor para dar a conocer la estructura de la LGEEPA; exposición por parte de los alumnos de las políticas, instrumentos y las materias que contiene esta ley que se relacionan con la práctica de la actividad forestal.</p> <p>Entrega de reportes y análisis grupales de estudio de caso</p>																	
La Ley General de Vida Silvestre (LGVS) (10)	<p>Exposición por parte del profesor para dar a conocer la estructura de la LGVS, los criterios para el manejo, aprovechamiento y conservación de las poblaciones de vida silvestre y su hábitat; así como las consideraciones para la conservación y aprovechamiento de especies forestales catalogadas en estatus de riesgo por la NOM-059-SEMARNAT-2010.</p> <p>Entrega de reporte y análisis</p>																	

	grupal de estudios de caso																
Ley de Aguas Nacionales (LAN)	Exposición por parte del profesor para dar a conocer la estructura de la LAN,																
Ley de Desarrollo Rural Sustentable (LDRS) (10)	Exposición por parte del profesor para dar a conocer la estructura de la LDRS																
Ley de Cambio Climático (LCC) (10)	Exposición por parte del profesor para dar a conocer la estructura de la LCC																

IV.1.- CRONOGRAMA DE TEMAS (Continuación)

V. METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE

El procedimiento de enseñanza y aprendizaje se llevará a cabo con la participación activa del profesor (exposiciones) y los alumnos (realización de trabajos), mediante la resolución de problemas, simulando escenarios reales (estudios de caso) relacionados con la aplicación de lo establecido en las diferentes leyes, para profundizar en el conocimiento y aplicación de la normatividad para la gestión de los recursos forestales.

Apoyos didácticos: pizarrón, proyector de acetatos, videoprojector y consultas en línea en INTERNET.

VI. EVALUACIÓN

La calificación final se obtendrá con los siguientes elementos:

- | | |
|--|------|
| 1. Tres exámenes parciales | 30 % |
| 2. Tareas de consulta y asistencia a clase | 10 % |
| 3. Trabajos (estudios de caso) | 60 % |

Examen	Temas
1er	Marco jurídico constitucional, Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable,
2do	La Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, La Ley General de Vida Silvestre
3er	Ley de Aguas Nacionales, Ley de Desarrollo Rural Sustentable y Ley de Cambio Climático

NOTA:

- La calificación para exentar la materia es de 90% del valor global por exámenes, tareas de consulta, trabajos (estudios de caso).
- Calificación obtenida menor a 50% al final del semestre, el alumno no tendrá derecho a examen ordinario.

FORMATIVA:

Calificación mínima para exentar:	9.0
Calificación mínima para tener derecho a examen ordinario (final):	5.0
Asistencia mínima para tener derecho a examen ordinario (final):	85%
Asistencia mínima para tener derecho a examen extraordinario:	80%

VII. RECURSOS NECESARIOS

- Se cuenta con salones para capacidad desde 15 hasta 40 alumnos equipados con pizarrones y butacas en los edificios A, B, C, D, E y F.

- Se cuenta con el centro de cómputo académico, donde los alumnos pueden conocer y explorar los sitios de INTERNET con información útil de la Administración Ambiental Pública, Leyes, Reglamentos.
- El Departamento Forestal provee de los equipos audiovisuales necesarios para la exposición de temas, como es video proyector, proyector de transparencias, proyector de acetatos, etc.

VIII. INDICACIONES ESPECIALES

Ejes transversales

En el desarrollo del curso se fomentara que los conocimientos relacionados con el manejo del ecosistema forestal deberán apegarse a la normatividad vigente. Asimismo, que las acciones para el cumplimiento del programa analítico estén apegadas al código de ética del Programa Docente de la Carrera de Ingeniero Forestal para que en un futuro el egresado se desempeñe en su desarrollo profesional con dicho código. Además, en el desarrollo del curso, la sustentabilidad de los ecosistemas forestales, la responsabilidad social y la educación ambiental son los pilares ineludibles al abordar los temas del curso. Durante el curso se estimulará la creatividad y la innovación en el proceso de aprendizaje de los estudiantes, de manera que se logre una actitud emprendedora que le permita en su ejercicio profesional incrementar la productividad de los ecosistemas forestales y el bienestar de la sociedad.

1. El pase de lista es obligatorio y cada clase por día (sea de una hora o dos horas o más) será considerada sólo una asistencia.
2. Solo se rectificarán las no asistencias para los alumnos que hayan tenido alguna enfermedad o participación en eventos que apoyen el desarrollo de esta Universidad, presentando la justificación por escrito en un lapso de 3 días después de su inasistencia.

IX. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Diario Oficial de la Federación. 1988. Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente. *In:* <http://www.semarnat.gob.mx/leyes-y-normas/leyes-federales>.

Diario Oficial de la Federación. 1992. Ley de Aguas Nacionales *In:* <http://www.semarnat.gob.mx/leyes-y-normas/leyes-federales>.

Diario Oficial de la Federación. 2000. Ley General de Vida Silvestre. *In:* <http://www.semarnat.gob.mx/leyes-y-normas/leyes-federales>.

Diario Oficial de la Federación. 2001. Ley de Desarrollo Rural Sustentable. *In:* <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/235.pdf>.

Diario Oficial de la Federación. 2003. Ley General de desarrollo Forestal Sustentable. SEMARNAT. In: <http://www.semarnat.gob.mx/leyes-y-normas/leyes-federales>.

Diario Oficial de la Federación. 2012. Ley General de Cambio Climático. In: <http://www.semarnat.gob.mx/leyes-y-normas/leyes-federales>.

González R. H. 2007. Gestión y Legislación Ambiental. Instituto Nacional de Ecología. <http://www.ine.gob.mx/publicaciones/libros>

INE, 2007. Marco jurídico e institucional de la regulación ambiental de la industria. Instituto Nacional de Ecología. <http://www.ine.gob.mx/publicaciones/libros>

X. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

1. Brañes, Raúl. *Manual de Derecho Ambiental Mexicano* la. Ed., F.C.E., México. 1994.
2. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. 15a. Ed, Editorial Porrúa, México 1996.
3. Chávez Padrón, Martha. *El Derecho agrario en México*. 6a Ed. Editorial Porrúa, México 1982.
4. *Ley Federal sobre Metrología y Normalización*, Ediciones Gernika, México, 1994.
5. Martínez Ortega, Raúl Indalecio. *Legislación Rural Mexicana (Parte Introductoria)*, U.A.A.A.N., México, 1991.
6. Mendieta y Núñez, Lucio. *El Problema agrario de México*. 18a Ed., Editorial Porrúa, México, 1982.
7. Procuraduría Agraria. *Guías Agrarias*. Procuraduría Agraria. México. 1994.
8. *Sociedades Mercantiles y Cooperativas*. 50a Ed. Editorial Porrúa, México, 1996.

XI. PROGRAMA ELABORADO POR: M. C. José Aniseto Díaz Balderas, Dr. Alejandro Zárate Lupercio, M. C. Melchor García Valdez, M. C. José Armando Nájera Castro y M. C. Héctor Darío González López.

XII. PROGRAMA APROBADO POR LA ACADEMIA DEL DEPARTAMENTO FORESTAL